

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. (CentroGeo), LLEVADA A CABO EL 01 DE JULIO DE 2024, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 01 de julio de 2024, se reunieron en la Sala de Consejo del CentroGeo, con cita en Contoy No. 137, Edificio Principal, Tercer Piso, Colonia Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14240, Ciudad de México, México; las personas integrantes del Comité de Transparencia del CentroGeo, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria correspondiente al ejercicio 2024.

La sesión fue presidida por la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia. Asistieron en este acto las siguientes personas servidoras públicas: Dr. Joaquín Solís Arias, integrante del Comité, en su carácter de Representante del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CentroGeo; C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa, integrante del Comité, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivo del CentroGeo, así como el Lic. Cristian Amadis Melo Guzmán, Enlace de Gestión en materia de Transparencia, en calidad de invitado.

La sesión se desarrolló bajo lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Lista de Asistencia.- La Presidenta dio la bienvenida a las personas integrantes e invitada del H. Comité y agradeció su participación. Una vez verificada la asistencia de las tres personas integrantes del Comité y confirmada la existencia del *quorum* necesario para sesionar, se emitió la siguiente resolución por unanimidad:

CT-02SE-24-01. Con fundamento en el artículo 13 de las BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. (CENTROGEO), se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 01 de julio del año en curso.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.- La Presidenta sometió a consideración de las personas integrantes del Comité, el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Respuesta a solicitud en materia de acceso a la información pública en la que se solicita la clasificación de confidencialidad de la información.



- Folio 330004224000034.

En virtud de lo anterior, la Presidenta del Comité preguntó a las demás personas integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado.

Al no haber comentarios, se emitió la siguiente resolución por unanimidad:

CT-02SE-24-02. Con fundamento en el artículo 10 de las de las BASES DE INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A.C. (CENTROGEO), el Comité de Transparencia del CentroGeo aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024.

TERCER PUNTO.- Respuesta a solicitud en materia de acceso a la información pública en la que se solicita la clasificación de confidencialidad de la información.

- Folio 330004224000034.

Con fecha 10 de junio de 2024, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la solicitud con número de folio 330004224000034, a través de la cual se solicitó al CentroGeo, lo siguiente:

“[...]”

1.- CENTRO PUBLICO DE INVESTIGACION

2.- PRESUPUESTO ASIGNADO DE FISCALES Y PROPIOS POR EJERCICIO FISCAL DEL 2006 AL 2024, INCLUYENDO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

3.- PRESUPUESTO EJERCIDO DE FISCALES Y PROPIOS INCLUYE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL 2006 AL 2024 POR AÑO.

4.- RELACION DE ESTUDIANTES EGRESADOS PROPORCIONANDO NOMBRE, LOCALIZACION ACTUAL DEL ESTUDIANTE, EL AREA DE CONOCIMIENTO, INDICAR SI ES EGRESADO DE MAESTRIA O DOCTORADO, NOMBRE DE TESIS DE TITULACION DEL 2006 AL 2024.

[...]” (sic)

Con la finalidad de dar atención a dicha solicitud, se turnó para su atención a la Dirección de Administración y a la Coordinación de Posgrado a través de los oficios números CentroGeo/SG/UT/073/2024 y CentroGeo/SG/UT/074/2024, respectivamente, a fin de que se pronunciaran al respecto.

A través del oficio CentroGeo/POS/SP/249/2024 signado por la Mtra. Guadalupe Borja César, Secretaria de Posgrado, se señaló lo siguiente:





[...]

En ese sentido, se pone a disposición del peticionario un archivo electrónico en formato Word (Anexo 1) que contiene el listado de los alumnos graduados del periodo comprendido del 01 de enero de 2006 al 11 de junio de 2024, considerando el No. (número consecutivo), Nombre -de cada persona egresada-, Sede o Subsede -en la que cada persona egresada desarrolló sus estudios en alguno de los Programas de Posgrado, el Año -en que cada persona egresada se encontraba inscrita-, el Programa -de Posgrado en el que cada persona egresada desarrolló sus estudios-, y la Tesis (nombre del trabajo de investigación con el que obtuvieron el grado).

No obstante lo anterior, por lo que hace al Anexo 1, esta unidad administrativa solicita la clasificación de confidencialidad respecto de la información consistente en “[...] Nombre [...]” -de aquellas personas egresadas quienes no fueron beneficiarias del Programa de Becas del CentroGeo, en virtud de que, de la descripción de dicha información, se podría hacer identificable a una persona física en particular. En ese sentido, únicamente se deberá dar acceso al año de ingreso, al nivel y si fue aceptado o no. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, en relación con lo definido en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, numeración de criterios modificada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, para publicar la información respectiva a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XV de la Ley General e Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[...]

En consecuencia, se emite la siguiente resolución por unanimidad:

CT-02SE-24-03. El Comité de Transparencia del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. **CONFIRMA** la clasificación de confidencialidad invocada por la Coordinación de Posgrado a través de la Secretaría de Posgrado del CentroGeo, respecto del “[...] **Nombre [...]**” de aquellas personas egresadas quienes no fueron beneficiarias del Programa de Becas del CentroGeo y referidas en el documento denominado “Anexo 1” de la respuesta formulada por la unidad administrativa de trato, a la solicitud en materia de acceso a la información con número de folio 330004224**000034**, en virtud de que, de la descripción de dicha información, se podría hacer identificable a una persona física en particular; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en con el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la Información, así como*

Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C. (CentroGeo)

Contoy No. 137, Col. Lomas de Padierna, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14240, Ciudad de México, México.
Tel. 55 2615 2508 www.centrogeo.org.mx



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
MÉXICO

para la elaboración de versiones públicas, en relación con lo definido en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia*, numeración de criterios modificada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2024, para publicar la información respectiva a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XV de la Ley General e Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, la Lic. Landis Córdova de la Cruz, en su carácter de Presidenta del Comité, agradeció a las personas integrantes e invitada su participación y declaró concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024; siendo las 14:00 horas del 01 de julio de 2024 en la Ciudad de México, México; procediendo a firmar el acta de conformidad, al margen y al calce las personas integrantes del Comité de Transparencia del CentroGeo que concurrieron a la misma.

Lic. Landis Córdova de la Cruz

Titular de la Unidad de Transparencia
Presidenta del Comité de Transparencia



Dr. Joaquín Solís Arias

Representante del Órgano Interno de
Control Específico en el CONAHCYT en el
CentroGeo
Integrante del Comité de Transparencia



C. Guadalupe Angélica Zárate Figueroa

Responsable del Área Coordinadora de
Archivos
Integrante del Comité de Transparencia



Última hoja del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del CentroGeo, celebrada el 01 de julio de 2024 en la Ciudad de México, México.

LCC/camg